

Reyal Urbis, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A., en su sesión celebrada en el día de hoy, ha aprobado la reorganización del Consejo de Administración motivada por la salida consensuada de la compañía del Consejero Delegado, D. Pedro Javier Rodera Zazo, debido a la nueva coyuntura del mercado; continuando como primer ejecutivo de la compañía su Presidente D. Rafael Santamaría Trigo, y dejando reducido, por tanto, el Consejo al número de nueve Consejeros

El Consejo agradece profundamente la labor desarrollada por el Sr. Rodera, que, siguiendo siempre las políticas marcadas por la compañía, ha contribuido decisivamente a mejorar y adaptar al momento actual, las estructuras y líneas de negocio de Reyal Urbis.

Madrid, a 12 de noviembre de 2008

D. Jesús Diez Orallo

Secretario del Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A